



**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
DE
AYUNTAMIENTO DE LLERENA**
Carretera de la Estación, número 19
06900 LLERENA
(Badajoz)

ANUNCIO

Por el presente se hace pública para el general conocimiento la Resolución de la de la Presidencia del C.E.E. número 4/2019, de 13 de marzo y que es del siguiente tenor:

"Vistas las Bases Generales Reguladoras de la Bolsa de Trabajo del Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena, aprobadas mediante Resolución de la Presidencia Núm. 2/2019, de 28 de enero, previa propuesta del Consejo Rector.

Visto que mediante Resolución de la Presidencia Núm. 3/2019, de 5 de marzo, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Cumplido el plazo de reclamaciones y dando cumplimiento a las previsiones contenidas en la base sexta de la Convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO: Elevar a definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

D.N.I.
80098032A
80061311J
50951915S
80033626C
08823306T
76245174J
76250230D
76054396C
33988611Q
76245036J
76250417N
76243647G
80033129Y
76250559Q
80061322R
44776444K
25440555W
34773178F
76244842A
08798480Z
75415025A
80026863L
Y1891010X





**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
DE
AYUNTAMIENTO DE LLERENA**
Carretera de la Estación, número 19
06900 LLERENA
(Badajoz)

44787104D
09180489Q
76250678C
34754123L
47000387W
76250705R
80038069R
53574692X
48995095N
20038947I
76250665F
47202016J
76243645W
08882828K
34781531B
34779807N
08885873F
08881180Y
46988819A
80084404Z
80061386L
33974982A
76243575R
80037119V
80061337Q
08894874S
33974062A
76243569H
45878253S
80033707D
80037334W
08891732R
80061391R
44787782C
34779668B
15413422H
53076578F
80090247S
76252196C
44779849E
76250428T





**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
DE
AYUNTAMIENTO DE LLERENA**
Carretera de la Estación, número 19
06900 LLERENA
(Badajoz)

08893950B
80087108G
34774889Q
80033534C
51351948D
76245020C
76245241B
80061583D
80078525T
05450522M
09195063P



EXCLUIDOS:

CATEGORÍA: ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL:

DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
44787104D	Por no aportar documentación recogida en: - Apartado o) de la Base Quinta (fotocopia debidamente compulsada del título de Graduado Escolar o Graduado ESO). - Apartado q) de la Base Quinta (proyecto).

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal de Selección, que estará formado por el personal que a continuación se relaciona, pudiendo los referidos miembros del Tribunal designar sus suplentes:

Presidente:

- D. Manuel Luis del Barco Cantero, Funcionario de esta Corporación.

Vocales:

- D^a. M^a. María Isabel Macías Calvo, Trabajadora Social.
- D^a. Julia María Gariás Lepe, Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- D. Virgilio García Sabido, Responsable del Negociado de Personal y Nóminas.
- D. Julio Penco Mena, Gerente del C.E.E.
- D^a. Isabel Moreno Castaño, representante de PLENA INCLUSIÓN LLERENA.
- D^a. Carlota Espinosa Díaz, representante de COCEMFE.

Secretaria:

- D^a. Elisa Flores Cajade, Secretaria General de la Corporación.

Podrán asistir como observadores un miembro de cada Grupo Político que ostente la condición de miembro del Consejo Rector del Centro Especial de Empleo, así como representantes de las distintas Centrales Sindicales.

TERCERO.- Notifíquese a los miembros del Tribunal de Selección la presente Resolución, poniendo en su conocimiento que **la fecha de realización de la selección queda fijada para el próximo 3 de abril de 2019 a las 13'00 horas en el Ayuntamiento de Llerena (Salón de Comisiones, Segunda Planta).**

CUARTO.- Los miembros del Tribunal de Selección deberán abstenerse de formar parte de la misma y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo notificarlo a la Alcaldía. Los aspirantes podrán recusarlos.





**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
DE
AYUNTAMIENTO DE LLERENA**
Carretera de la Estación, número 19
06900 LLERENA
(Badajoz)

QUINTO.- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento. En el anuncio se reflejará únicamente el número del DNI o documento de identificación equivalente de los aspirantes, con omisión de nombres y apellidos."

Llerena, a 13 de marzo de 2019,
EL PRESIDENTE,
P.D.

(Resolución Núm. 1/2015, de 24 de junio)



José Fco. Castaño

Fdo.: José Fco. Castaño Castaño.

